

Acuerdo de 20 octubre de 2022 del Tribunal Único, por el que se modifica el acuerdo de 20 de septiembre de 2022 como consecuencia de la reclamación presentada en la fase de lista provisional de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II,/ATS/DUE de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Tribunal Único nombrado por Orden de 24 de septiembre de 2021 (D.O.E. nº 188 de 29 de septiembre) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019 para el acceso a puestos vacantes de personal laboral de las distintas Categorías y Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez vista las reclamaciones presentadas, en la Categoría Profesional/ Especialidad Grupo II/ATS/DUE que han sido objeto de valoración, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Vista la reclamación presentada por la aspirante, se modifica su puntuación en los términos que se indica:

GONZALEZ TALAVAN, M^a ALICIA.....4,116

Segundo: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://ciudadano.gobex.es>.

Tercero: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 20 de octubre de 2022

V^oB^o

LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen M^a Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. M^a Isabel Benitez Díaz.